



BASES DE LA PROMOCIÓN VERANO 10 EN EL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO.

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP (en adelante, la “**Comunidad**”), con CIF n.º H30812598 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza (Parque Mediterráneo) organiza la promoción “Verano10” para todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” (en adelante, el “**Centro Comercial**”). Esta promoción se regirá por las siguientes **BASES**:

PARTICIPANTES

Los participantes estarán legalmente capacitados para participar en la promoción y en caso de ser menores de edad serán representados por su tutor/a. No podrán participar los trabajadores del Centro Comercial

PROMOCIÓN “VERANO10”

1. La promoción “VERANO10” es una acción promocional realizada en el Centro Comercial y en las playas de la Región de Murcia del 15 de julio al 15 de agosto, ambos inclusive.
2. En esta acción promocional el Centro Comercial regala a sus clientes 300 kits de playa compuestos por silla, sombrilla, nevera y altavoz, 1000 fundas waterproof, 1000 spinner, 500 abanicos y 1000 globos gigantes.
3. Para conseguir alguno de estos regalos los clientes que visiten el Centro Comercial solo tienen que acercarse a la Plaza de la Moda en horario de 12 a 14 horas y de 18 a 21 horas de martes a domingo, hacerse un selfie/foto en el stand de motos de agua y subirlo a Instagram con el hashtag #espacioverano10. La foto que más me guste haya recibido hasta las 12 de la mañana del día siguiente será premiada con un kit de playa. El premio se comunicará por mensaje privado de Instagram y el premiado tendrá un máximo de 5 días naturales para retirar su premio en el Punto de Información del centro comercial.
4. Además, los clientes que se hagan un selfie/foto en el stand motos de agua recibirán una tarjeta rasca y podrán optar a uno de los premios de VERANO10. Solo se admite una participación por persona y un rasca por persona en todo el periodo del concurso.
5. En caso de no obtener premio directo, el cliente puede rellenar sus datos en la tarjeta rasca y dejarla en la urna habilitada junto al Punto de Información para concursar por un viaje a Tenerife de una semana de duración para dos personas.

Para poder participar es necesario tener descargada la app del Centro Comercial y canjear el cupón dentro del botón de la promoción en la app. Solo se admite una participación por cliente.

6. Los clientes que estén en las playas de la Región de Murcia recibirán la visita de los globeros de Espacio Mediterráneo que regalarán globos a los niños y tarjetas rascas a las familias para que opten a los regalos de VERANO10.

7. En caso de no obtener premio directo, la familia puede rellenar sus datos y devolver la tarjeta cumplimentada al globero, que la dejará en la urna del Punto de Información para concursar por un viaje a Tenerife de una semana de duración para dos personas. Solo se admite una participación por persona y un rasca por persona en todo el periodo del concurso.

8. Todos los clientes y familias agraciados con premios tendrán que retirar los mismos en el Punto de Información de Espacio Mediterráneo, previa presentación de la tarjeta rasca ganadora en el horario de funcionamiento del Punto de Información. Para recibir el premio es necesario tener descargada la app del Centro Comercial y canjear el cupón dentro del botón de la promoción en la app. Solo se admite un premio por cliente.

9. La urna para el sorteo del viaje a Tenerife se cerrará el día 15 de agosto a las 21 horas. El día 21 de agosto a las 11 horas se procederá a la extracción de la tarjeta ganadora por una mano inocente y en presencia de dos testigos ajenos a la dirección de Espacio Mediterráneo. El Centro Comercial se pondrá en contacto por teléfono con el ganador y su nombre aparecerá en las redes sociales. El ganador/a dispondrá de 15 días naturales desde la comunicación del premio para retirar el premio.

10. El viaje a Tenerife es un viaje para dos personas con estancia en hotel de 4* en régimen de pensión completa y vuelo de ida y vuelta Alicante-Tenerife-Alicante incluyendo los traslados del aeropuerto-hotel-aeropuerto, el ganador/a tendrá hasta el 30 de noviembre de 2017 para poder disfrutar del viaje.

11. La recogida del premio (Viaje a Tenerife) será personal e intransferible con la presentación de DNI para la acreditación de la titularidad del premio por parte del Centro Comercial. Si el ganador no retirara el premio en el plazo estipulado, éste sería declarado desierto y el ganador no podría reclamar ningún tipo de reembolso ni restitución alguna.

12. La participación en esta promoción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el ganador no aceptara alguna de las bases anteriores, quedaría eliminado automáticamente.

Dichas bases permanecerán a disposición del público en el Stand de la promoción situado en la Planta Baja, en Atención al Cliente y en las oficinas de Gerencia, así como publicadas en la web de Espacio Mediterráneo.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

POLÍTICA DE DATOS

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos e imágenes propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del concurso, entendiéndose como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Espacio Mediterráneo se compromete a usar estos datos sólo para la promoción directa y seguimiento del concurso.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o de sonido resultantes del concurso para futuras promociones.

Todos los materiales audiovisuales resultantes serán empleados con respeto a los principios de dignidad y honor de los participantes.

Espacio Mediterráneo no se responsabiliza de la aparición de los materiales de promoción en redes sociales, blogs u otras publicaciones personales, ni de los comentarios vertidos por terceros en dichas publicaciones.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de ponerse en contacto con los concursantes y finalistas para las gestiones necesarias del concurso durante la celebración y resolución del mismo.

Todos los presentados pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte del concursante.

COM PROP DE LA ZONA COM Y DE OCIO Y DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRANEO COMPL INMOB PARQUE MEDITERRANEO SHICAP, le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con las finalidades de gestión del centro comercial, control de acceso al centro, entrega de llaves, contacto con los responsables de locales y negocios, así como la emisión de tarjetas de identificación de empleados de negocios del centro comercial para el acceso a descuentos y promociones. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, no siendo cedidos a terceros salvo en los casos expresamente previstos por la Ley.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico info@espaciomediterraneo.net o a nuestra dirección postal sita Parque Mediterráneo, P.I. Cabezo Beaza, C.P. 30353 Cartagena (Murcia)